

RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 04/26

Denominación: Contratación del Servicio de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (CONTURSA).

Importe licitación (IVA no incluido): 20.000,00 €

Importe licitación (IVA Incluido): 20.000,00 € *(Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).*

Al tratarse de importes unitarios el importe de licitación se entiende estimado. El importe final del contrato será el resultado de multiplicar el importe unitario ofertado por la cantidad de servicios que se hayan ejecutado. Contursa no tiene la obligación de alcanzar el importe estimado establecido.

Valor estimado: (Importe de licitación para el periodo de un año de ejecución , una posible prórroga de duración anual y un 10% de variación al tratarse de unidades estimadas, IVA excluido): 44.000,00 €

Plazo de ejecución del Contrato: Un año desde la fecha que se indique en el contrato. Se prevé la posibilidad de establecer una prórroga de duración anual.

Al tratarse de importes unitarios el contrato finalizará al término del plazo pactado o una vez alcanzado el presupuesto máximo estimado, si es anterior.

Ángela María Moreno Ramón, como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones

Código Seguro De Verificación	zA8jPTzNSLM4zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/03/2026 12:54:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zA8jPTzNSLM4zu/VL9rU5g==		



Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento a licitación de la contratación del Servicio de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (CONTURSA), tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 04/26, Contratación del Servicio de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (CONTURSA), aprobando en consecuencia el expediente de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del Servicio de Seguro de Responsabilidad General para organizadores de ferias o eventos que utilicen las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (CONTURSA) con número de Expediente 04/26, tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego, sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

La Consejera Delegada
Órgano de Contratación de CONTURSA

Código Seguro De Verificación	zA8jPTzNSLM4zu/VL9rU5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/03/2026 12:54:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zA8jPTzNSLM4zu/VL9rU5g==		

